



Id seguridad: 3580856

Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad
BRAMI Chiclayo 6 febrero 2019

OFICIO N° 000279-2019-GR.LAMB/GERESA-L [3115882 - 1]

DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DIRECTIVO DEL CONAREME
AV. Paseo de la República N° 6236 oficina 101 Miraflores - Lima

000108

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

07 FEB. 2019

RECEPCIÓN

Reg. N°: _____ Folios: _____

Hora: _____ Firma: _____

ASUNTO: REMITO REQUISITOS PARA POSTULACION RESIDENTADO MÉDICO

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 004-2019-CONAREME-ST

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez en atención al documento de la referencia, remito a su despacho los requisitos para la postulación de Residentado Médico a plazas Cautivas y por Destaque, que se ofertan en la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Firmado digitalmente
MARIA ESTHER COLLANTES SANTISTEBAN
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 06/02/2019 - 17:35:41

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- OFICINA DE RECURSOS HUMANO
WILTON RUBEN ROJAS RUIZ
JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
2019-02-06 14:41:49-05

Consejo Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453

07 FEB 2019

RECIBIDO

FIRMA: _____ HORA: 09:30



**REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE RESIDENTADO MEDICO
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE 2019**

La Gerencia Regional de Salud Lambayeque cumple con informar a los Médicos Cirujanos nombrados, postulantes al Residentado médico que laboran en nuestro ámbito Regional y de otras regiones, deberán cumplir con todo los requisitos exigidos de acuerdo a la modalidad de Residentado al que postulan que se detallan:

PLAZA CAUTIVA O DESTAQUE

1. Podrán postular al Residentado medico los profesionales de la salud médicos cirujanos nombrados dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276.
2. No podrán postular, los profesionales Médicos Cirujanos contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276,728 y 1057
3. Presentar la autorización de postulación y adjudicación expedida por el Gerente Regional de Salud Lambayeque o Director de la unidad ejecutora a la que pertenece.
4. Los Médicos Cirujanos deberán haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS), acreditado mediante la correspondiente Resolución de término del SERUMS.
5. Es requisito para postular por la modalidad Cautiva o Destaque, tener la autorización señalada en las Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión Residentado Medico 2019, de acuerdo al cuadro General de vacantes y conforme a la normativa legal vigente que rige la Administración Pública.
6. Declaración Jurada de no tener impedimento legal o administrativo al momento de postular y adjudicar vacante durante el proceso de Admisión del Residentado medico 2019.
7. Presentar el formato de compromiso de retorno del Residentado al Director de la Unidad Ejecutora correspondiente.

En caso de vulneración de los requisitos acarrea la invalidez de la postulación siendo separado del concurso de Admisión o de la plaza adjudicada de ser el caso.

"SALUD NUEVA ACTITUD"

Av.SalaverryN°1610Chiclayo-teléf.208071

capacitaciongeresa@gmail.com -

serumscapacitacion@gmail.com **compregradocapacitacion@gmail.com**